

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA
NORMATIVA (PRECIOS AUTORIZADOS) SOBRE EL SEGUIMIENTO DE
EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE TARIFAS QUE HAN SIDO INFORMADOS
POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS
DE ANDALUCÍA Y PUBLICADAS EN EL BOJA DURANTE EL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL AÑO 2014.**

Sevilla, 27 de Marzo de 2015.

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa (P.A) del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los expedientes de revisión de tarifas que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 y todo ello, una vez que los expedientes informados han sido publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el segundo trimestre del año 2014.

En este periodo la Secretaría del CPCUA ha detectado como publicados catorce resoluciones de precios autorizados, provenientes de la **Consejería de Hacienda y Administración Pública**, que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos y valoramos:

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

Resolución de 25 de Febrero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP.557/2014).

Boja 63 de 2/04/2014

Informe nº 5-2014 P.A.

Entrada 9/01/2014
Reunión: 21/01/2014
Envío: 24/01/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 11 de Febrero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de las tarifas de suministro de agua potable de Aguasvira para el Consorcio para el desarrollo Vega-Sierra-Elvira (Granada). (PP.442/2014).

Boja nº 63 de 2/04/2014

Informe 10-2014 P.A.
Entrada: 15/01/2014
Reunión: 22/01/2014
Envío: 29/01/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 4 de Marzo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis del municipio de San Fernando (Cádiz). (PP.584/2014).

Boja 73 de 15/04/2014

Informe 15-2014 P.A.
Entrada: 5/02/2014
Reunión: 13/02/2014

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

Envío: 21/02/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 11 de Febrero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Granada. (PP. 448/2013).

Boja 85 de 06/05/2014

Informe 2 -2013 P.A

Entrada: 22/01/2013

Reunión: 05/02/2013

Envío: 07/02/2013

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 24 de Marzo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis del municipio de Chipiona (Cádiz). (PP. 290/2014).

Boja 88 de 9/05/2014

Informe 19 -2014 P.A

Entrada: 06/03/2014

Reunión: 13/03/2014

Envío: 16/03/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 7 de Marzo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jaén (PP.716/2014).

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

Boja 92 de 15/05/2014

Informe nº 14-2014 P.A.

Entrada: 5/02/2014

Reunión: 18/02/2014

Envío: 21/02/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 28 de Abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de abastecimiento de agua potable del Consorcio de Aguas del Huesna. (PP. 1320/2014).

Boja 94 de 19/05/2014

Informe nº 26/2014 P.A.

Entrada: 2/04/2014

Reunión: 9/04/2014

Envío: 14/04/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 24 de Junio de 2013, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de San Fernando (Cádiz). (PP. 1797/2013).

Boja 98 de 23/05/2014

Informe 9-2013 P.A.

Entrada: 21/03/2013

Reunión: 8/04/2013

Envío: 9/04/2013

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 22 de Abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis del municipio de Marbella (Málaga).(PP. 1199/2014).

Boja 88 de 23/05/2014

Informe 21-2014 P.A.

Entrada: 26/03/2014

Reunión: 11/04/2014

Envío: 11/04/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 28 de Abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis del municipio de Rota (Cádiz).

Boja 102 de 29/05/2014

Informe 20-2014 P.A.

Entrada: 26/03/2014

Reunión: 11/04/2014

Envío: 11/04/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 25 de Abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de suministro de agua potable por la empresa Hidrogestión S.A. a los polígonos industriales de Juncaril y Asegra de la Mancomunidad de Municipios de Albolote-Peligros (Granada) (PP. 1318/2014).

Boja 108 de 6/06/2014

)

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

Informe 23-2014 P.A.

Entrada: 27/03/2014

Reunión: 0/04/2014

Envío: 11/04/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 14 de Marzo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis de la ciudad de Jaén (P.P.778/2014)

Boja 114 de 16/06/2014

Informe 18-2014 P.A.

Entrada: 20/02/2014

Reunión: 05/03/2014

Envío: 10/03/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Resolución de 15 de Abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis de la ciudad de Granada (P.P.1155/2014)

Boja 121 de 25/06/2014

Informe 24-2014 P.A.

Entrada: 28/03/2014

Reunión: 09/04/2014

Envío: 11/04/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente.

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

Resolución de 20 de Mayo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Fuengirola (Málaga). (PP. 15672014).

Boja 123 de 27/06/2014

Informe 29-2014 P.A.

Entrada: 29/04/2014

Reunión: 15/05/2014

Envío: 16/05/2014

Las tarifas se publican en los mismos términos y cuantías que se recogen en el expediente, con la excepción de una tarifa específica para perro-guía que se contemplaba en el expediente. El consejo alego su supresión y no aparece en la tarifa publicada.

CONCLUSIÓN GLOBAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

Durante este trimestre, se han publicado catorce resoluciones de precios autorizados en BOJA, de los cuales se han remitido informes “no favorables” en trece de ellos, y en uno, se aportaron las alegaciones correspondientes sin que la valoración del Consejo fuera a favor ni en contra.

El grupo entiende que el balance general del trimestre debe considerarse como negativo, en la medida en que las tarifas se han publicado en las mismas condiciones en que fueron remitidas para el parecer del Consejo, y no se recogen las alegaciones presentadas a excepción de la relacionada con la supresión de una nueva tarifa para perros-guía, que venía en el expediente de tarifas de transporte urbano de Fuengirola y que se ha sido estimada al no aparecer en las tarifas finalmente publicadas.

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

En referencia a los tres sectores examinados podemos destacar lo siguiente:

En relación a la autorización de tarifas de Taxis, desde este Consejo se rechazan totalmente aquellas que contemplan subidas por encima del IPC, más si cabe cuando los argumentos esgrimidos no se suelen basar en estudios económicos independientes, que justifiquen con criterios objetivos de costes de explotación, las propuestas de subidas tarifarias.

Por otro lado se reiteran las alegaciones genéricas en los informes emitidos referentes a la injustificada aplicación de la tarifa 2 las 24 horas los sábados, y en determinados días laborables, como los de Semana Santa, 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, puesto que entendemos no responde a una compensación económica por un servicio prestado en un horario o día que lo justifique. Al mismo tiempo el Consejo considera que los incrementos sobre la tarifa en la celebración de eventos especiales como las Ferias locales deberían ser de aplicación únicamente a los recorridos con origen y/o destino al correspondiente recinto del evento, y el suplemento por bulto o maleta debiera ser considerado como un cargo único con independencia del número que se transporten.

Además el Consejo no comparte de manera generalizada el criterio de aplicar una tarifa 3 asociada a determinados días y franjas horarias.

En relación a los expedientes analizados de tarifas de Transporte Urbano Colectivo el Consejo se manifiesta en contra con carácter general de trasladar el déficit de explotación de las empresa directamente a una subida de tarifas, sin acometer otras medidas de contención del gasto, incrementos mucho menos asumibles en el contexto económico actual y en especial en los bonos multiviajes y en las tarifas para estudiantes y jubilados.

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914
www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.calri@juntadeandalucia.es

En relación a los expedientes de aguas analizadas, el Consejo se muestra en contra del incremento de las tarifas y favor de la progresividad y penalización por el exceso de consumo, así como a favor de la consideración en la tarifa del número de habitantes por cada vivienda.